

26 SEP 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001979

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 434 de fecha 25 de Septiembre de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 27 de fecha 24.09.2024, se aprobó entregar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Nahuel.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Conjunto de Proyección Folklórica Nahuel, Rut. 75.750.200-3**, la suma de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), para financiar la participación de la pareja de cueca compuesta por, Don Carlos Encina Carrasco y la Sra. Verónica Palma Valdés, de Angol, en la XX Muestra Nacional de Cultores de Cueca, evento competitivo organizado por el Club de Cueca “Ramón Ángel Jara”, que se realizará los días 17, 18 y 19 de Octubre del presente año, en el Parque Patagual de Olmué.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-001-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
ALVARO URRAMA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL